

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

-

220

-

2022

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

900182389

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

AFILIACIÓN DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO MIEMBRO LIQUIDADOR INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CRCC.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

01/11/2022

NOMBRE CONTRATISTA

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

2,341,248,272.00

VALOR DEL CONTRATO

2,341,248,272.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

01/11/2022

FECHA DE TERMINACION:

31/07/2026

VALOR PAGADO:

82,232,748.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

2,259,015,524.00

% EJECUCIÓN:

4

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
ACTURA NO.	FVE - 20468	PERIODO	SERVICIO MES DE FEBRERO 2023	25,010,727.00	0 %	.00		25,010,727.00
			TOTALES	25,010,727.00		.00		
TOTAL A PAGAR								25,010,727.00

Anexos y No. de Folios

Factura

1

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

Otros Anexos o Folios

2

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

4

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A

CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA

CEDULA: 98357080

Firmado digitalmente por:FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA?A SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 150 GRADO

CON_R3041

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.220.2022
 Nombre del Contratista: **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.**
 Periodo informe: Febrero 2023
 Supervisor: Subdirector de Tesorería
 Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

2. OBJETO DEL CONTRATO

Afiliación de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Miembro Liquidador Individual del Sistema de Compensación y Liquidación de LA CRCC.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Reconocer a EL MIEMBRO el derecho a actuar como Miembro Liquidador Individual, conforme a las estipulaciones del presente contrato y al Reglamento, las Circulares e Instructivos Operativos de LA CRCC.
2. Informar a EL MIEMBRO sobre el estado de sus cuentas cuando este lo solicite.
3. Compensar y liquidar las operaciones aceptadas por LA CRCC que hubieren sido celebradas por EL MIEMBRO. EL MIEMBRO no participará en la compensación y liquidación por cuenta de terceros.
4. Cumplir con las entregas de efectivo o de Activos que corresponda a cada tipo de Operación Aceptada por LA CRCC, según se establezca mediante Circular.
5. Llevar el Registro de las Operaciones Aceptadas por LA CRCC.
6. Hacer su mejor esfuerzo para que el Sistema a través del cual presta sus servicios, opere de manera eficaz y segura.
7. Mantener la confidencialidad sobre las Operaciones Aceptadas por LA CRCC, de conformidad con la Ley, el Reglamento y demás normativa aplicable.
8. Informar al mercado y a las Autoridades Competentes sobre el Incumplimiento de cualquier Miembro.
9. Informar a EL MIEMBRO y a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando LA CRCC deje de asumir la calidad de contraparte respecto del mismo.
10. Informar a EL MIEMBRO, en la medida que sea posible, sobre las solicitudes que le hayan hecho las Autoridades Competentes en relación con información del mismo.
11. Registrar en las cuentas de EL MIEMBRO, las Operaciones Aceptadas por LA CRCC de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.
12. Calcular, exigir, recibir y administrar las garantías otorgadas por EL MIEMBRO para el adecuado funcionamiento de LA CRCC.
13. Informar sobre las Operaciones Aceptadas, rechazadas o anuladas por LA CRCC en los términos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única.
14. Monitorear y gestionar en todas las operaciones aceptadas los riesgos de crédito de contraparte, de liquidez, legal, operativo y sistémico de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1. del Reglamento de LA CRCC.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2

15. Guardar y proteger la confidencialidad de la información y de los documentos que conozca de EL MIEMBRO, de conformidad con lo indicado en el Reglamento.
16. Informar al MIEMBRO a través de cualquier medio, electrónico o físico, la publicación en la página Web de LA CRCC de los Boletines Normativos que contengan proyectos de modificación o modificaciones al Reglamento y a la Circular.

Las demás obligaciones que regulan el contrato se entienden cumplidas de conformidad con la naturaleza del contrato.

CAMILO
ARENAS
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
CAMILO ARENAS
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.02.27 13:48:10
-05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Nit: 900182389-4

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

CRA 7 NO. 71-21 TORRE B OF 1001

Bogotá, D.C.

Tel: 3277000 Fax:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FVE - 20468**

Cliente:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Contacto:	FRANCISCO MANUEL LUCERO
Dirección:	KR 8 6C 38
Teléfono:	3811700
Ciudad:	Bogotá, D.C.

Fecha:	03 mar. 2023 Hora 11:12
NIT:	899999090
Moneda:	COP
Plazo de pago:	CREDITO A 30 DIAS
Medio de pago:	-
T.R.M \$:	\$0.00

Codigo Item / Descripción	Cant	Valor Unit.	IVA.	Valor Total.
VS13950101 - Tarifa mantenimiento #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$3.931.000,00	\$0,00	\$3.931.000,00
VS13950103 - Usuario Portal #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	6	\$395.000,00	\$0,00	\$2.370.000,00
VS13900101 - Tarifa compensacion y liquidacion #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$272.944,00	\$0,00	\$272.944,00
VS13850101 - Costo fijo mensual de operación Marzo #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$5.775.000,00	\$0,00	\$5.775.000,00
VS13850103 - Costo proveedor de liquidez Febrero USD 2630.14 #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$12.661.783,00	\$0,00	\$12.661.783,00

SON: VEINTICINCO MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS COL M/CTE *****CON CERO CENTAVOS M/CTE *****

Favor consignar en la siguiente cuenta bancaria:	Subtotal(COP) :	\$25.010.727,00
Cuenta Ahorros No. 049-16001-3 BANCO DE BOGOTA	I.V.A :	\$0,00
En caso de pago con cheque, favor girar con cruce restrictivo a Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	SubTotal + IVA :	\$25.010.727,00
	RETEFUENTE :	\$0,00
	RETEICA 0,996% :	\$0,00
	RETEIVA 15% :	\$0,00
	Total Factura(COP):	\$25.010.727,00

La mora en el pago ocasiona intereses a la tasa máxima legal vigente.

**SOMOS AUTORETENEDORES
IVA REGIMEN COMUN**

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 6613

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764032370918,
Numeración:HABILITADA Rango desde: FVE15001 hasta: FVE50000, Vigencia
desde: 02/08/2022 hasta: 02/08/2023 -12 Meses

Fecha Aceptacion DIAN: FECHA_ACEPTACION_DIAN_XXY

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor
RTICA	\$25.010.727,00	1 %	\$0,00	IVA	\$25.010.727,00	19 %	\$0,00
RTIVA	\$25.010.727,00	15 %	\$0,00				



CUFE: 06a0bc5cf5db6d16b12dc8cbb8ffcc81e8bbcececb9a3aee24f296b4e0184d43eb4f8828d4230953014788e4a490920



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2023-5153

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
NIT 900.182.389-4**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros auxiliares de contabilidad de la cuenta CUIF 2519 – Retenciones y Aportes Laborales extraídos del sistema contable SIESA y la información contenida en las planillas integradas de autoliquidación de aportes al 28 de febrero de 2023, la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., efectuó el pago el 27 de febrero de 2023 de los siguientes aportes de sus empleados:

- Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al 28 de febrero de 2023.
- Aportes al sistema de salud al 31 de marzo de 2023.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2236 de 1999, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 del Decreto 1464 de 2005, el artículo 2 del Decreto 1670 de 2007, el artículo 35 de la Ley 1607 de 2012, el artículo 8 del Decreto 0862 de 2013, el artículo 7 del Decreto 1828 de 2013 y el artículo 2 del Decreto 1990 de 2016.

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de marzo de 2023, por solicitud y con destino a la Administración de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., y para su uso exclusivo.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.


Digitally signed by
SNEYDER SANTIAGO
VARELA CIFUENTES
Date: 2023.03.15
16:07:23 -05'00'

Sneyder Santiago Varela Cifuentes
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 242632-T
Miembro de KPMG S.A.S